

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 14 catorce del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 98 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a

consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 07 siete del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C11/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA PARA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y SECTORIZADOS A LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada que ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. de C.V.	Alejandro Noriega T.

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Ofertado (I.V.A. incluido)
1	OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. de C.V.	\$4´199,232.93 (Cuatro millones ciento noventa y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 93/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuesta económica no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C11/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA PARA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y SECTORIZADOS A LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL06/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO 2016**” presentadas ante la Comisión el día 07 siete de marzo de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Carta de acreditación
	Carta proposición	Acreditación	Técnica	Económica	Estratificación	.
Gabriel Agustín Reyes Aguilar	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ
PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Adriana Pérez Barba	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ
GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Papelería Herrera Cornejo S.A. de C.V.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Sidney Denisse Arteaga Gallo Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
ATHLETICS de Occidente S. de R.L. de C.V.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----
Se hace de conocimiento a los miembros de la Comisión que el participante denominado PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V. presentó inconsistencias y defectos en su

propuesta económica; así también errores aritméticos, resultando lo siguiente: -----

En el anexo 6 el participante proponte en la partida 1 lo siguiente: -----

Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
114,114	Primero de Primaria	\$59.80	\$6,823,788.97

Debiendo ser : -----

Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
114,144	Primero de Primaria	\$59.80	\$6,825,811.20

Así también el participante dio lectura, durante el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, de una oferta con un monto total de hasta \$61'981,882.76 (Sesenta y un millones novecientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y dos pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, pero una vez revisada su anexo 6 dicho monto no incluía el impuesto al valor agregado, debiendo ser un monto total de hasta \$71'903,469.77 (Setenta y un millones novecientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 77/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Esto último en apego al numeral 16 fracción II y V de las bases del proceso en mención. - Una vez mencionado lo anterior se resolvió lo siguiente: -----

GABRIEL AGUSTÍN REYES AGUILAR

PARTIDA	Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	114,144	Primero de primaria	\$51.75	\$5,906,952.00
2	115,201	Segundo de Primaria	\$51.75	\$5,961,651.75
3	112,155	Tercero de Primaria	\$51.75	\$5,804,021.25
4	115,129	Cuarto de Primaria	\$51.75	\$5,957,925.75
5	116,210	Quinto de Primaria	\$51.75	\$6,013,867.50
6	116,173	Sexto de Primaria	\$51.75	\$6,011,952.75
7	115,134	Primero de secundaria	\$51.75	\$5,958,184.50
8	117,214	Segundo de secundaria	\$51.75	\$6,065,824.50
9	115,191	Tercero de secundaria	\$51.75	\$5,961,134.25
			SUBTOTAL	\$53,641,514.25

	I.V.A	\$8,582,642.28
	TOTAL	\$62,224,156.53

PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V.

PARTIDA	Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	114,144	Primero de Primaria	\$59.80	\$6,825,811.20
2	115,201	Segundo de Primaria	\$59.80	\$6,889,019.80
3	112,155	Tercero de Primaria	\$59.80	\$6,706,869.00
4	115,129	Cuarto de Primaria	\$59.80	\$6,884,714.20
5	116,210	Quinto de Primaria	\$59.80	\$6,949,358.00
6	116,173	Sexto de Primaria	\$59.80	\$6,947,145.40
7	115,134	Primero de secundaria	\$59.80	\$6,885,013.20
8	117,214	Segundo de secundaria	\$59.80	\$7,009,397.20
9	115,191	Tercero de secundaria	\$59.80	\$6,888,421.80
			SUBTOTAL	\$61,985,749.80
			I.V.A	\$9,917,719.97
			TOTAL	\$71,903,469.77

ADRIANA PÉREZ BARBA

PARTIDA	Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	114,144	Primero de Primaria	\$51.70	\$5,901,244.80
2	115,201	Segundo de Primaria	\$51.70	\$5,955,891.70
3	112,155	Tercero de Primaria	\$51.70	\$5,798,413.50
4	115,129	Cuarto de Primaria	\$51.70	\$5,952,169.30
5	116,210	Quinto de Primaria	\$51.70	\$6,008,057.00
6	116,173	Sexto de Primaria	\$51.70	\$6,006,144.10
7	115,134	Primero de secundaria	\$51.70	\$5,952,427.80

8	117,214	Segundo de secundaria	\$51.70	\$6,059,963.80
9	115,191	Tercero de secundaria	\$51.70	\$5,955,374.70
			SUBTOTAL	\$53,589,686.70
			I.V.A	\$8,574,349.87
			TOTAL	\$62,164,036.57

GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.

PARTIDA	Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	114,144	Primero de Primaria	\$51.50	\$5,878,416.00
2	115,201	Segundo de Primaria	\$51.50	\$5,932,851.50
3	112,155	Tercero de Primaria	\$51.50	\$5,775,982.50
4	115,129	Cuarto de Primaria	\$51.50	\$5,929,143.50
5	116,210	Quinto de Primaria	\$51.50	\$5,984,815.00
6	116,173	Sexto de Primaria	\$51.50	\$5,982,909.50
7	115,134	Primero de secundaria	\$51.50	\$5,929,401.00
8	117,214	Segundo de secundaria	\$51.50	\$6,036,521.00
9	115,191	Tercero de secundaria	\$51.50	\$5,932,336.50
			SUBTOTAL	\$53,382,376.50
			I.V.A	\$8,541,180.24
			TOTAL	\$61,923,556.74

PAPELERÍA HERRERA CORNEJO S.A. DE C.V.

PARTIDA	Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	114,144	Primero de Primaria	\$51.59	\$5,888,688.96
2	115,201	Segundo de Primaria	\$51.59	\$5,943,219.59
3	112,155	Tercero de Primaria	\$51.59	\$5,786,076.45
4	115,129	Cuarto de Primaria	\$51.59	\$5,939,505.11
5	116,210	Quinto de Primaria	\$51.59	\$5,995,273.90

6	116,173	Sexto de Primaria	\$51.59	\$5,993,365.07
7	115,134	Primero de secundaria	\$51.59	\$5,939,763.06
8	117,214	Segundo de secundaria	\$51.59	\$6,047,070.26
9	115,191	Tercero de secundaria	\$51.59	\$5,942,703.69
			SUBTOTAL	\$53,475,666.09
			I.V.A	\$8,556,106.57
			TOTAL	\$62,031,772.66

SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO

PARTIDA	Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	114,144	Primero de Primaria	\$51.68	\$5,898,961.92
2	115,201	Segundo de Primaria	\$51.68	\$5,953,587.68
3	112,155	Tercero de Primaria	\$51.68	\$5,796,170.40
4	115,129	Cuarto de Primaria	\$51.68	\$5,949,866.72
5	116,210	Quinto de Primaria	\$51.68	\$6,005,732.80
6	116,173	Sexto de Primaria	\$51.68	\$6,003,820.64
7	115,134	Primero de secundaria	\$51.68	\$5,950,125.12
8	117,214	Segundo de secundaria	\$51.68	\$6,057,619.52
9	115,191	Tercero de secundaria	\$51.68	\$5,953,070.88
			SUBTOTAL	\$53,568,955.68
			I.V.A	\$8,571,032.91
			TOTAL	\$62,139,988.59

GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. de C.V.

PARTIDA	Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	114,144	Primero de Primaria	\$51.65	\$5,895,537.60
2	115,201	Segundo de Primaria	\$51.65	\$5,950,131.65
3	112,155	Tercero de Primaria	\$51.65	\$5,792,805.75

Quinta Reunión Ordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
14 de marzo de 2016

4	115,129	Cuarto de Primaria	\$51.65	\$5,946,412.85
5	116,210	Quinto de Primaria	\$51.65	\$6,002,246.50
6	116,173	Sexto de Primaria	\$51.65	\$6,000,335.45
7	115,134	Primero de secundaria	\$51.65	\$5,946,671.10
8	117,214	Segundo de secundaria	\$51.65	\$6,054,103.10
9	115,191	Tercero de secundaria	\$51.65	\$5,949,615.15
			SUBTOTAL	\$53,537,859.15
			I.V.A	\$8,566,057.46
			TOTAL	\$62,103,916.61

GRUPO ATHLETICS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	Piezas	GRADO ESCOLAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	114,144	Primero de Primaria	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
2	115,201	Segundo de Primaria	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
3	112,155	Tercero de Primaria	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
4	115,129	Cuarto de Primaria	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
5	116,210	Quinto de Primaria	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
6	116,173	Sexto de Primaria	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
7	115,134	Primero de secundaria	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
8	117,214	Segundo de secundaria	\$52.46	\$6,149,046.44
9	115,191	Tercero de secundaria	\$52.46	\$6,042,919.86
			SUBTOTAL	\$12,191,966.30
			I.V.A	\$1,950,714.61
			TOTAL	\$14,142,680.91

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

CARACTERÍSTICAS	Gabriel Agustín	PROMO PAPE de	Adriana Pérez Barba	GRUPPO GERITEX
------------------------	------------------------	----------------------	----------------------------	-----------------------

	Reyes Aguilar	Occidente S.A. de C.V.		S.A. de C.V.
Material: fabricado en material de PVC de 600 * 600d; en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190T color negro como forro interior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cierre reforzado de cadena en espiral, de 5 mm, en poliéster;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Medidas mínimas:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Fondo: 18 cm;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Alto: 42 cm; y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Ancho: 28 cm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otras especificaciones:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Deberán contar con un refuerzo de cinta de polipropileno color negro de alta resistencia de 3.5 cm de alto, cocido de extremo a extremo, para refuerzo de tirantes. Deberá llevar costura reforzada, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa, deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice inferior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "x".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Tirantes acolchados con relleno de hule espuma con un espesor mínimo de 5 mm. con costura en medio con bies de nylon de 1cm en los costados del tirante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Bolsa lateral de tela mesh con borde superior cubierto por bies	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

elástico.				
- Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8 cms (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20 cms.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Costura interna oculta por un bias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del número #5 de las mismas características al cierre de la bolsa principal con una medida de 20.5 cms de base y una altura de 30 cms.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Impresión sublimada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CARACTERÍSTICAS	Papelería Herrera Cornejo S.A. de C.V.	Sidney Denisse Arteaga Gallo	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	Grupo ATHLETICS de Occidente S. de R.L. de C.V.
Material: fabricado en material de PVC de 600 * 600d; en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190T color negro como forro interior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cierre reforzado de cadena en espiral, de 5 mm, en poliéster;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Medidas mínimas:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Fondo: 18 cm;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Alto: 42 cm; y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Ancho: 33 cm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otras especificaciones:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Deberán contar con un refuerzo de cinta de polipropileno color negro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

de alta resistencia de 3.5 cm de alto, cocido de extremo a extremo, para refuerzo de tirantes. Deberá llevar costura reforzada, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa, deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice inferior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "x".				
· Tirantes acolchados con relleno de hule espuma con un espesor mínimo de 5 mm. con costura en medio con bies de nylon de 1cm en los costados del tirante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Bolsa lateral de tela mesh con borde superior cubierto por bies elástico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8 cms (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20 cms.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Costura interna oculta por un bies.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del número #5 de las mismas características al cierre de la bolsa principal con una medida de 20.5 cms de base y una altura de 30 cms.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Impresión sublimada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL06/2016 correspondiente al proyecto denominado

“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO 2016” de la siguiente manera: -----

PARTIDA	GRADO ESCOLAR	PROVEEDOR SUGERIDO	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Primero de primaria	Sidney Denisse Arteaga Gallo	\$51.68	\$5,898,961.92	\$943,833.91	\$6,842,795.83
2	Segundo de Primaria	Papelería Herrera Cornejo S.A. de C.V.	\$51.59	\$5,943,219.59	\$950,915.13	\$6,894,134.72
3	Tercero de Primaria	Adriana Pérez Barba	\$51.70	\$5,798,413.50	\$927,746.16	\$6,726,159.66
4	Cuarto de Primaria	Sidney Denisse Arteaga Gallo	\$51.68	\$5,949,866.72	\$951,978.68	\$6,901,845.40
5	Quinto de Primaria	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	\$51.50	\$5,984,815.00	\$957,570.40	\$6,942,385.40
6	Sexto de Primari	Papelería Herrera Cornejo S.A. de C.V.	\$51.59	\$5,993,365.07	\$958,938.41	\$6,952,303.48
7	Primero de secundaria	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$51.65	\$5,946,671.10	\$951,467.38	\$6,898,138.48
8	Segundo de secundaria	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	\$51.50	\$6,036,521.00	\$965,843.36	\$7,002,364.36
9	Tercero de secundaria	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$51.65	\$5,949,615.15	\$951,938.42	\$6,901,553.57
						\$62,061,680.90

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL07/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO 2016”** presentadas ante la Comisión el día 07 siete de marzo de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III,

X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Carta acreditación.
	Carta proposición	Acreditación	Técnica	Económica	Estratificación	
PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V.	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Adriana Pérez Barba	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Papelería Nueva Escocia S.A. de C.V.	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Distribuidora GLER S.A. de C.V.	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Grupo ANGIO GDL S.A. de C.V.	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Papelería Herrera Cornejo de Occidente S.A. de C.V.	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó

Se hace de conocimiento a los miembros de la Comisión que se encontraron las siguientes diferencias aritméticas en los montos ofertados el día de la presentación y apertura de propuestas y una vez revisada la documentación: -----

PARTICIPANTE	LECTURA	OFERTA REAL	DIFERENCIA
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$121,951,706.39	\$121,950,808.36	-\$898.03
Grupo ANGIO GDL S.A. de C.V.	\$120,921,307.85	\$120,921,307.15	-\$0.70

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** y **TÉCNICA** será parte integral de la presente acta y estará a disposición en el expediente del proceso en mención. -----
 Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL07/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO 2016”** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	GRADO ESCOLAR	NÚMERO DE PAQ.	PROVEEDOR SUGERIDO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Partida 1	Preescolar	157,051	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$104.74	\$16,448,956.36
Partida 2	1° primaria	68,707	Adriana Pérez Barba	\$92.10	\$6,328,189.53
Partida 3	2° primaria	69,085	Adriana Pérez Barba	\$92.10	\$6,363,004.84
Partida 4	3° primaria	57,516	PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V.	\$142.40	\$8,190,370.43
Partida 5	4° primaria	83,068	Papelería Herrera Cornejo de Occidente S.A. de C.V.	\$150.23	\$12,479,438.55
Partida 6	5° primaria	83,190	Grupo ANGIO GDL S.A. de C.V.	\$150.13	\$12,489,081.77
Partida 7	6° primaria	83,293	Grupo ANGIO GDL S.A. de C.V.	\$150.13	\$12,504,544.87
Partida 8	secundaria	220,640	PROMO PAPE	\$196.02	\$43,249,146.75

de Occidente

S.A. de C.V.

*** PRECIOS YA INCLUYEN IVA**

\$118,052,733.09

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 31/16 a favor de la empresa denominada **CMS CORPORATION MASTER SECURITY S.A. de C.V.**, correspondiente al concurso C04/2016 para el proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2016”** para la contratación de 01 un elemento sin arma por el periodo del 16 de marzo de 2016 a febrero de 2017 para a Secretaría del Trabajo y Prevención Social, solicitada mediante el oficio C.G.A./255/2016, por un monto de hasta \$79,373.00 (Setenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 1.88% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$162,197.00 (Ciento sesenta y dos mil ciento noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 3.84% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: --

5.1. Se Somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL DEL ESTADO DE**

JALISCO, UBICADO EN TONALA, RECLUSORIO METROPOLITANO”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se Somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PROYECTO COMPLEMENTARIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL I ZONA METROPOLITANA CON SEDE EN TONALA, JALISCO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se Somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/05/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL06/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO 2016”** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	GRADO ESCOLAR	PROVEEDOR SUGERIDO	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Primero de primaria	Sidney Denisse Arteaga Gallo	\$51.68	\$5,898,961.92	\$943,833.91	\$6,842,795.83

2	Segundo de Primaria	Papelería Herrera Cornejo S.A. de C.V.	\$51.59	\$5,943,219.59	\$950,915.13	\$6,894,134.72
3	Tercero de Primaria	Adriana Pérez Barba	\$51.70	\$5,798,413.50	\$927,746.16	\$6,726,159.66
4	Cuarto de Primaria	Sidney Denisse Arteaga Gallo	\$51.68	\$5,949,866.72	\$951,978.68	\$6,901,845.40
5	Quinto de Primaria	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	\$51.50	\$5,984,815.00	\$957,570.40	\$6,942,385.40
6	Sexto de Primari	Papelería Herrera Cornejo S.A. de C.V.	\$51.59	\$5,993,365.07	\$958,938.41	\$6,952,303.48
7	Primero de secundaria	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$51.65	\$5,946,671.10	\$951,467.38	\$6,898,138.48
8	Segundo de secundaria	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	\$51.50	\$6,036,521.00	\$965,843.36	\$7,002,364.36
9	Tercero de secundaria	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$51.65	\$5,949,615.15	\$951,938.42	\$6,901,553.57
						\$62,061,680.90

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/05/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL07/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO 2016**” de la siguiente manera: -----

PARTIDA	GRADO ESCOLAR	NÚMERO DE PAQ.	PROVEEDOR SUGERIDO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Partida 1	Preescolar	157,051	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$104.74	\$16,448,956.36
Partida 2	1° primaria	68,707	Adriana Pérez Barba	\$92.10	\$6,328,189.53
Partida 3	2° primaria	69,085	Adriana Pérez	\$92.10	\$6,363,004.84

Barba					
Partida 4	3° primaria	57,516	PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V.	\$142.40	\$8,190,370.43
Partida 5	4° primaria	83,068	Papelería Herrera Cornejo de Occidente S.A. de C.V.	\$150.23	\$12,479,438.55
Partida 6	5° primaria	83,190	Grupo ANGIO GDL S.A. de C.V.	\$150.13	\$12,489,081.77
Partida 7	6° primaria	83,293	Grupo ANGIO GDL S.A. de C.V.	\$150.13	\$12,504,544.87
Partida 8	secundaria	220,640	PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V.	\$196.02	\$43,249,146.75
* PRECIOS YA INCLUYEN IVA					\$118,052,733.09

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/05/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 31/16 a favor de la empresa denominada **CMS CORPORATION MASTER SECURITY S.A. de C.V.**, correspondiente al concurso C04/2016 para el proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2016”** para la contratación de 01 un elemento sin arma por el periodo del 16 de marzo de 2016 a febrero de 2017 para a Secretaría del Trabajo y Prevención Social, solicitada mediante el oficio C.G.A./255/2016, por un monto de hasta \$79,373.00 (Setenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 1.88% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$162,197.00 (Ciento sesenta y dos mil ciento noventa y

siete pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 3.84% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/05/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADO EN TONALA, RECLUSORIO METROPOLITANO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/05/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PROYECTO COMPLEMENTARIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL I ZONA METROPOLITANA CON SEDE EN TONALA, JALISCO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 06/05/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE EXCESO DE VELOCIDAD PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/05/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 17 diecisiete del mes de marzo de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del

edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Roberto Hemuda Debs.

Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos

Secretario Ejecutivo Suplente de la

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras

Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico.

Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.